

CLAUSULAS

Primera.-El total contenido de las cláusulas establecidas en el Convenio de fecha 16 de octubre de 1987, suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre Programas para Situaciones de Necesidad incluidos en el II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza, se declara subsistente, y prorrogado con plena vigencia para el periodo I de diciembre de 1988 a 30 de noviembre de 1989, con las modificaciones que se especifican en las cláusulas que siguen.

Segunda.-Todas las referencias que en el Convenio inicial se hacen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se entenderán referidas al Ministerio de Asuntos Sociales.

Tercera.-El coste total de las acciones concretas enmarcadas en el II Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza por el periodo establecido en la cláusula primera es el que a continuación se especifica:

Programa Proyecto de Desarrollo Comunitario para Las Cuestas de Orinaza, barrio de Badajoz: Por un coste total de 14.624.482 pesetas.

Programa de Desarrollo Comunitario para Las Hurdes: Por un coste total de 11.911.027 pesetas.

Cuarta.-La aportación total del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Acción Social, para el desarrollo de las acciones propuestas en la cláusula anterior será de 5.165.584 pesetas, cuya transferencia se efectuará a la firma de esta prórroga del Convenio.

La distribución de esta aportación es la que figura en el documento que como anexo, firmado por ambas partes, se acompaña al presente Convenio.

Por el Ministerio de Asuntos Sociales, la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández Sanz.-Por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejera de Emigración y Acción Social, María Jesús López Herrero.

ANEXO

Acciones objeto de financiación por prórroga del Convenio-Programa con la Comunidad Autónoma de Extremadura

Acciones y forma de financiación	Presupuesto
ACCIONES INCLUIDAS EN EL II PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	
<i>Proyecto de Desarrollo Comunitario para Las Cuestas de Orinaza</i>	
Programa Pobreza CEE	7.312.241
Comunidad Autónoma	2.927.710
Corporaciones Locales	2.179.986
Dirección General de Acción Social	2.204.545
Total	14.624.482
<i>Programa de Desarrollo Comunitario de Las Hurdes</i>	
Programa Pobreza CEE	5.955.514
Comunidad Autónoma	1.191.103
Corporaciones Locales	1.803.371
Dirección General de Acción Social	2.961.039
Total	11.911.027

UNIVERSIDADES

3306

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Secretaria General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 13 de diciembre de 1988, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre, en sesión de 13 de diciembre de 1988, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno, y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Don Antonio Escohotado Espinosa, Profesor titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del área de «Filosofía» al área de «Sociología».

Don Juan José Carreras López, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Historia del Arte» al área de «Música».

Don Antonio Beltrán Mari, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Filosofía» al área de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Don Germán Antonio Conde Tarrio, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Francesa».

Don Bartolomé Valle Buenestado, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba, del área de «Geografía Humana», al área de «Análisis Geográfico Regional».

Don Francisco Javier Fernández Velicia, Profesor titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del área de «Física Aplicada» al área de «Física Teórica».

Don Domingo Aspizua Sáenz, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, del área de «Ingeniería Mecánica» al área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Don Francisco Javier Viguera Rubio, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura, del área de «Edafología y Química Agrícola» al área de «Producción Vegetal».

Don Antonio Valls Molina, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Física Aplicada» al área de «Ingeniería Mecánica».

Don José Miguel Zamorro Minguell, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia, del área de «Física Aplicada» al área de «Electromagnetismo».

Don Eduardo Saleté Díaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don Emilio José González Díaz, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid, del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» al área de «Tecnología Electrónica».

Don Miguel Ángel Garcimartín Molina, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» al área de «Ingeniería Agroforestal».

Don César Hervás Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, del área de «Estadística e Investigación Operativa» al área de «Matemática Aplicada».

Doña María Victoria Pérez Martín, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Santiago, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Carlos Gómez-Reino Carnota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Pedro Lagunas Gil, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» al área de «Matemática Aplicada».

Don José María Quiroga Alonso, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz, del área de «Química Física» al área de «Ingeniería Química».

Doña Magdalena Medir Mercé, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» al área de «Ingeniería Química».

Don Alberto Carlos Elduque Palomo, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Álgebra».

Don Juan Pedro Villegas Forero, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, del área de «Construcciones Arquitectónicas» al área de «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Don Ernesto Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia, del área de «Física Aplicada» al área de «Electromagnetismo».

Don Eliseo Gómez-Senent Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Ingeniería Mecánica» al área de «Proyectos de Ingeniería».

Don Juan Manuel Gómez Poncela, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, del área de «Ingeniería de la Construcción» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don Fernando Ángel González Herrero, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid, del área de «Ingeniería Mecánica» al área de «Ingeniería Agroforestal».

Lo que se hace público para su general conocimiento. Madrid, 10 de enero de 1989.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.